SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, CONSTITUIDA PARA LA CALIFICACIÓN **DOCUMENTACIÓN PROPUESTA** REMITIDA POR LA **EMPRESA COMO** ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA "GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO MALAGA-MELILLA, ALMERÍA-MELILLA Y MOTRIL-MELILLA. EXPEDIENTE 202117320207. LOTE 1 Y LOTE2". Fecha y hora de celebración

23 de febrero de 2022 a las 11:15

Lugar de celebración

Plataforma de contratación de la Dirección General de la Marina Mercante.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando Henríquez Salas, Subdirector Adjunto de Coordinación y Gestión Administrativa

D./Dña. José María Carretero Arias, Jefe de Servicio de Contratación y Adjudicaciones **VOCALES**

D./Dña. María Jesús Hidalgo López, por la Abogacía del Estado.

D./Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, por la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda.

D./Dña. Jerónimo Vicente Dueñas, por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.

D./Dña. Aarón Manuel Fernández Coracho, Jefe de Servicio de Coordinación y Estudios de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 202117320207 Gestión de servicios de las Líneas Marítimas de Interés Público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla. Lote 1: Línea de interés público Málaga-Melilla.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 202117320207 Gestión de servicios de las Líneas Marítimas de Interés Público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla. Lote 2: Líneas de interés público Almería-Melilla y Motril-Melilla.







Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 202117320207 - Gestión de servicios de las Líneas Marítimas de Interés Público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla. Lote 1: Línea de interés público Málaga-Melilla.

Abierto el acto, se presenta el informe de los vocales técnicos sobre el cumplimiento de la solvencia en el que se concluye que la documentación presentada por la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213, propuesta como adjudicataria del Lote 1, es correcta, y cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la licitación del contrato.

Posteriormente se procede a la revisión por parte de la Mesa de contratación de la documentación administrativa requerida a la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213, propuesta como adjudicataria del Lote 1 y una vez revisada toda la documentación se comprueba, por todos los miembros de la Mesa de contratación, que la documentación presentada por la empresa es correcta y acorde con lo exigido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 202117320207 - Gestión de servicios de las Líneas Marítimas de Interés Público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla. Lote 2: Líneas de interés público Almería-Melilla y Motril-Melilla.

Igualmente, el informe presentado por los vocales técnicos sobre el cumplimiento de la solvencia también concluye que la documentación presentada por la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213, propuesta como adjudicataria del Lote 2, es correcta, y cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la licitación del contrato.

Posteriormente se procede a la revisión por parte de la Mesa de contratación de la documentación administrativa requerida a la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. CIF: A53293213, propuesta como adjudicataria del Lote 2 y una vez revisada toda la documentación se comprueba, por todos los miembros de la Mesa de contratación, que la documentación presentada por la empresa es correcta y acorde con lo exigido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y a continuación el Presidente levanta la sesión

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. José María Carretero Arias SECRETARIO/A

D./Dña. Fernando Henríquez Salas. PRESIDENTE/A